



# AFILIACIÓN FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL

## ACTIVOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS

### FACULTATIVOS

#### 1. Requisitos afiliación del titular

- Documento de identificación.
- Desprendible de pago - Para funcionarios de la Policía, retirados y pensionados de las diferentes fuerzas
- Certificado de Tiempo Emitido por el Ejército Nacional o Armada Nacional - Para oficiales y suboficiales del Ejército y Armada Nacional

<b>2. Documentos digitales requeridos para afiliar grupo familiar</b>	Cónyuge	Hijo (s)	Hijastro(s)	Hermano (s) menores de 19 años, huérfanos de ambos padres.	Padre(s) Mayor de 60 años siempre y cuando ninguno de los dos reciba salario, renta o pensión y ningún otro hijo los tenga afiliados a Caja de Compensación.
		Hasta 23 años			
		Con dependencia Económica del Afiliado			
<b>Documento de identificación del trabajador, cónyuge o compañero (a) y personas a cargo mayores de 18 años:</b> Cédula de Ciudadanía o de Extranjería, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia o Salvo Conducto de Permanencia. <b>Pasaporte:</b> válido únicamente para cónyuges y personas a cargo que no tienen ninguno de los documentos de identidad relacionados anteriormente.	X	X	X	X	X
Registro Civil de Nacimiento de la(s) persona(s) a cargo con datos de parentesco.		X	X	X	
Registro Civil de Nacimiento del afiliado con datos de parentesco. (Solo uno de los hijos o hermano puede afiliarlo al sistema de Cajas de Compensación).				X	X
Registro Civil de Defunción del Padre y Madre. (Solo uno de los hermanos puede afiliarlo al sistema de Cajas de Compensación)				X	
<b>Para personas a cargo discapacitadas:</b> Certificación del médico de la EPS donde conste la invalidez o discapacidad física disminuida. Para mayores de 18 años la certificación debe indicar que la discapacidad le impide trabajar.		X	X	X	X